

Informe secretarial: Se deja constancia mediante el presente informe que la audiencia programada para el día de hoy, no pudo realizarse debido a problemas técnicos no solo de la parte demandada, quien se comunicó vía telefónica a las instalaciones del juzgado por intermedio de su apoderado informando tal situación, sino además del titular del Despacho quien presenta retraso en la señal situación que impidió el inicio de la grabación a través de la plataforma Lifesize. Finalmente le indicó que el apoderado de la parte demandada allega memorial que contiene la evidencia de los problemas de conectividad. A Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintidos (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Idear Negocios S.A.S
Demandado	Ivanagro S.A.
Radicado No.	05001-31-03-021-2020-00142
Asunto	Reprograma audiencia

Teniendo en cuenta el informe que antecede, se procede a reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento en este proceso, para el día **11 de octubre de 2022 a las 9:00 am**, la cual se realizará de forma virtual, para lo cual se remitirá el link de la reunión con una antelación no inferior a 3 días hábiles

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. __083__ fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy __18__ de __07__ de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA